



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/25714

10/01/2018

68619

AUTOR/A: PÉREZ HERRAIZ, Margarita (GS)

#### RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que actualmente, el paso a nivel del P.K. 424/010 cuenta con la protección definida por la legislación en vigor y los parámetros estadísticos y técnicos que presenta.

Este paso a nivel se encuentra incluido en la relación de pasos a nivel del expediente de ADIF, para la redacción de proyectos de supresión de pasos a nivel en líneas de red convencional, trayecto Ourense-Monforte de Lemos-Lugo, que se encuentra en fase de licitación.

Una vez se disponga del proyecto constructivo se podrán facilitar más detalles sobre las medidas y fechas en las que se actuará en este paso a nivel.

Madrid, 16 de abril de 2018